

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No. 074

ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SISTEMA ARRECIFAL LOBOS-TUXPAN

El Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de junio de 2009, alberga los arrecifes veracruzanos en donde se representan los ecosistemas coralinos que pertenecen a la Provincia Arrecifal Indo-Occidental del Caribe, dentro de la Región Arrecifal Atlántica. Se desarrollan variadas y muy ricas comunidades coralinas que forman ensamblajes complejos de organismos. Entre estas comunidades destacan los ceibadales de *Thalassia testudinum*, las diferentes comunidades propias del coral y la comunidad de fondo arenoso asociada al arrecife.

Su única área insular, Isla Lobos, está conformada por 78 especies pertenecientes a 66 Géneros y 37 Familias. Éstas se agrupan en siete tipos de comunidades vegetales compuestas en su mayoría por especies introducidas: Palma de coco (*Cocos nucifera*), Casuarinas (*Casuarina equisetifolia*), Manglar (*Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa* y *Conocarpus erectus*), Acahual (*Ficus obtusifolia*, *Bursera simaruba*, *Guazuma ulmifolia* y *Rivina humilis*, entre otras especies), Carrizal (*Arundo donax*), Vegetación de la playa y duna costera (*Canavalia rosea*, *Ipomoea pes-caprae*, *Portulaca oleracea* y *Randia laetevirens*), y plantas ornamentales (entre las que se encuentran: *Hibiscus rosasinerencis* y *Crinum asiaticum*).

Entre los representantes de fauna destacan los corales, constituida por corales pétreos, se reconoce la presencia de 31 especies de escleractinios y dos hidrocorales, *Millepora alcicornis* y *Stylaster roseus*. Además destacan las especies *Montastraea annularis*, *Colpophyllia natans*, *Diploria clivosa*, *Siderastrea siderea*, *Stephanocoenia intercepta*, *Acropora palmata*, *Acropora cervicornis*, *Mussa angulosa*, *Oculina difussa* y *Scolymia cubensis*. Equinodermos, *Davidaster rubiginosa*, estrellas *Linckia guildingui* y *Copidaster liman*, los erizos *Diadema antillarum*, *Astropyga magnifica*, *Echinometra viridis* y *Echinometra lucunter*; en los parches de arena se encuentran pepinos de mar. Por su abundancia destacan: *Linckia guildingui*, *Echinometra lucunter* y *Echinometra viridis*. Las esponjas incluyen las especies *Sphaciospongia vesparium*, *Ircinia strobilina*, *Ectyopliasia ferox* y *Aplysina fulva*. Las esponjas más comunes en los arrecifes del sistema son: *Amphimedon compressa*, *Amphimedon viridis*, *Cliona delitrix*, *Cliona caribbea*, *Aiochronia crassa*, *Callyspongia armigera*, *Lotrochota birotulata*, *Ircinia strobilina*, *Ircinia fistularis* y *Ectyopliasia ferox*. Anélidos: están presentes al menos 30 especies, poliquetos serpúlidos de la especie *Spirobranchius giganteus*. Moluscos, están representados por los caracoles *Xancus angulatus*, *Strombus pugilis*, *Cipraea cebra* y *Cassis flamea*, el pulpo *Octopus vulgaris*, el casco gigante (*Cassis madagascariensis*). Artrópodos, *Mitrax forceps*, *Stenopus hispidus*, *Stenorhynchus seticornis*,

Periclimenes americanus y *Alpheus formosus*, acumulándose más de 60 especies. Entre las especies más importantes está la langosta espinosa (*Panulirus argus*). Peces, este grupo está constituido por 281 especies, las más frecuentes son: *Bodianus rufus*, *Thalassoma bifasciatum*, *Halichoeres* sp., *Stegastes dorsopunicans* y *Chromis multilineata*.

Atendiendo al Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país.

Que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para integrar a la citada Área de Protección de Flora y Fauna al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, el **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SISTEMA ARRECIFAL LOBOS-TUXPAN** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 17 de agosto de 2015

**EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**



RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

EL COMISIONADO NACIONAL



ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ